



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012  
21-CDA-026

CDA LA 13 SAS  
NIT: 901417787-7  
Teléfono: 3006370002 - 7456282  
E-mail: CDALA13SAS@GMAIL.COM  
Dirección: Calle 17 # 81B-29  
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ)

#### A. INFORMACIÓN GENERAL

##### 1. FECHA

##### 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-07-29	Nombre o Razón social ORTIZ ROZO MARTHA ISABEL	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 51891840
Dirección CALLE 65 B 88 28	Teléfono fijo o Número de Celular 3214685168	Ciudad Bogota, d.c.
Correo Electrónico ama.colombia@hotmail.com		

##### 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa LJV187	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Mercedes benz	Línea Sprinter 516 cdi
Modelo 2023	Número de licencia de transito 10034875064	Fecha Matrícula 2023-06-01	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis W1V907657PP452586
No de Motor 65195835483146	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm <sup>3</sup> )(si aplica) 2143	Kilometraje 102443	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 19	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 163	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV SI( ) NO( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

#### B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

#### 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 3.53			2.5	Klux	sí
	Inclinación	3.08			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad 123				2.5	Klux	sí
	Inclinación 1.97				[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 11.2				Klux	sí
	izquierda(s)	Intensidad 10.5				Klux	sí
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 0.00				Klux	no
	izquierda(s)	Intensidad 0.00				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 148			Máxima 225	Unidad Klux	

#### 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 95.2	Delantera Derecha	Valor 96.3	Trasera Izquierda	Valor 85.5	Trasera Derecha	Valor 93.2	Mínimo	Unidad
								40	%

#### 6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4145	6938	N	Eje 1	5216	7256	N	20.5*	(20,30]	30	%
Eje 2	5791	9675	N	Eje 2	5858	9065	N	1.14	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			63.8		50			%			

#### 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
32.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	5320	16613	N	Sumatoria Derecho	5345 16321 N

#### 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 2.08	Eje 2 -3.29	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
---------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
---------------------------------	----------------------	--------	-------------------	--------	--------------	----------

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma %	(CO <sub>2</sub> )	Norma %	Unidad %	(O <sub>2</sub> )	Norma %	Unidad %	(HC)	Norma %	Unidad (ppm)	(NOx)	Norma %	Unidad %
Ralentí		%			%			%			(ppm)			%
Crucero		%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	N.A				Valor				Unidad					
Temperatura de prueba	Temperatura								°C					
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente								°C					
	Humedad Relativa								%					

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	14.8 3240	% (rpm)	13.9 3240	% (rpm)	12.1 3240	% (rpm)	11.4 3240	% (rpm)		12.5	%	
(rpm) Ralentí 810	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad	mm	
	Temp. Inicial 71.0	Temp. Final 70.0	Unidad °C	Temperatura Ambiente 20.6	Unidad °C	Humedad Relativa 39.2	Unidad %	430				

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
Total			0	1

## D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

## D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

## D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7.45   63.0 PSI	5.96   64.0 PSI				
DERECHA	7.59   64.0 PSI	6.25   65.0 PSI				4.12   62.0 PSI

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

## E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO__	Nº Consecutivo RUNT: (A)
-----------------	------	--------------------------

## E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI__	NO__
----------------	------

## Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

## F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Ruido escape: 94.6 dB

**EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.37	m <sup>-1</sup>	0.35	m <sup>-1</sup>	0.30	m <sup>-1</sup>	0.28	m <sup>-1</sup>		0.31	2.0	m <sup>-1</sup>

cintas cumplen 92%

**Presion eje1 derecha 1** 64.0 PSI **Presion eje1 izquierda 1** 63.0 PSI **Presion eje2 derecha 1** 65.0 PSI **Presion eje2 izquierda 1** 64.0 PSI **Presion repuesto 62.0 PSI**

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

\* El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, consulte con el director técnico.

Eje1 derecha 1 : 7.62, 7.59, 7.63 mm

Eje1 izquierda 1 : 7.45, 7.51, 7.49 mm

Eje2 derecha 1 : 6.32, 6.29, 6.25 mm

Eje2 izquierda 1 : 5.96, 6.02, 6.03 mm

Repuesto : 4.12, 4.15, 4.19 mm

Repuesto : 4.12, 4.15, 4.19 mm

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES****H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

- MIXTA - Opacímetro [LTOE: 430 mm] MOTORSCAN SN: 1936000110003-0011
- MIXTA - Alineador de luces TECNIMAQ SN: TMI-LUXW -0030
- Termohigrómetro Marca: TECNIMAQ TMI-THN2071
- MIXTA - Alineador al paso mixto TECNIMAQ SN: AM10000MXPL-0028
- Profundímetro DIGITAL DEPTH GAUGE SN: EU 21050
- MIXTA - Sonda de Temperatura BrainBee SN: 240527000137 / 1546
- MIXTA - Sonómetro EXTECH SN: 3138359
- MIXTA - Sensor de Vibración BrainBee SN: 240527000137 / 1548
- MIXTA - Probador de suspensión EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) VAMAG SN: 19093657
- MIXTA - Frenómetro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 19073417
- PISTA MIXTA - Cuentagiros y medidor de temperatura BrainBee SN: 210504000487
- MIXTA - Detector De Holguras ACTIA SN: 123345-0341

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES**

Holman Andres Bocanegra Aragon [**Inspección sensorial exterior**], Holman Andres Bocanegra Aragon [**Inspección sensorial inferior**], Tobias Linares Urrego [**Alineación, peso, suspensión y frenos**], Jose Julian Pineda Cortes [**Sonido**], Holman Andres Bocanegra Aragon [**Inspección sensorial interior**], Holman Andres Bocanegra Aragon [**Inspección sensorial motor**], Holman Andres Bocanegra Aragon [**Tercera placa**], Holman Andres Bocanegra Aragon [**Profundidad de labrado**], Tobias Linares Urrego [**Alineación de luces**], Jairo Andrés Avila Niño [**Foto delantera**], Jose Julian Pineda Cortes [**Foto trasera**], Jose Julian Pineda Cortes [**Opacidad NTC4231**].

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ ARANGO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

---

Fin del informe

---